ACTA № 027-2011 DEL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

Sesión Ordinaria celebrada el 14 de diciembre del 2011

Acta de la Sesión Ordinaria número veintisiete del Consejo Superior Notarial de la Dirección Nacional de Notariado, celebrada en sus oficinas ubicadas en Curridabat, San José, Costa Rica, a las ocho horas con cincuenta minutos del catorce de diciembre del dos mil once.

Miembros propietarios presentes: Lic. Rogelio Fernández Moreno, Presidente del Consejo Superior Notarial, quien preside; Dra. Roxana Sánchez Boza, Secretaria, Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica; Licda. Ana Lucía Jiménez Monge, Archivo Nacional; Licenciado Jaime Weisleder Weisleder, Ministerio de Justicia; Máster William Bolaños Gamboa, representante del CONARE.

Miembros suplentes presentes: Lic. Edgar Chamberlain Trejos, Ministerio de Justicia.

Miembros suplentes con justificación: Lic. Edgar Gutiérrez López, Archivo Nacional; Licda. Andreína Vincenzí Guilá, Registro Nacional; Lic. Marco Antonio Jiménez Carmiol, Colegio de Abogados y Abogadas.

Invitada: MSc. Ingrid Palacios Montero, CONARE.

Director Ejecutivo: Dr. Carlos Manuel Rodríguez Jiménez.

Funcionarias asistentes: Sra. Kimberly Delgado Montoya y Srita. Ana Belén Mesén Sánchez, secretarias de actas del Consejo Superior Notarial.

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobación de Acta.

1) APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA NO. 26-2011 DEL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2011.

El Lic. Rogelio Fernández Moreno somete a revisión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 26-2011 de fecha 30 de noviembre del presente año.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2011-027-001:

a) Aprobar el acta de la sesión ordinaria número 26-2011 celebrada el 30 de noviembre del 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO: Asuntos a tratar.

1) INFORME DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DFOE-PG-IF-08-2011 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2011.

El Lic. Rogelio Fernández Moreno manifiesta que la Contraloría General de la República aceptó varias correcciones que se le hicieron al informe final por parte de la Dirección Nacional de Notariado e indica las opciones a tomar con respecto al informe:

Presentar proyecto de apelación.

2- Tomar un acuerdo aceptando las indicaciones hechas por la Contraloría General de la República.

La Dra. Roxana Sánchez Boza comenta que se debe apelar dicho informe, ya que la forma de inicio del funcionamiento de la Dirección Nacional de Notariado no fue la adecuada, puesto que no se contaba con un presupuesto definido ni apoyo por parte del Estado.

La Licda. Ana Lucía Jiménez Monge consulta cuales son las razones por los cuales se apelaría dicho informe.

A las ocho horas y cincuenta y cinco minutos ingresa a la Sala de Sesiones la Licda. Kristy Arias Mora, Asesora Legal.

La Licda. Kristy Arias Mora indica que la Contraloría General de la República señala un punto en relación a los notarios que guardan prisión preventiva o bien prisión por condena penal firme, con respecto a esto se hizo la aclaración de que se solicitó información a las Fiscalías y a Dirección General de Adaptación Social sobre los profesionales que se encuentran recluidos a fin de iniciar procesos de inhabilitación forzosa y recuperación de tomos de protocolo.

Agrega además, que la apelación se realizaría por lo siguiente:

- Readecuación del nombre del informe.
- Corrección de nombre de los Lineamientos para el ejercicio y control del servicio notarial.
- Corrección sobre el nombramiento del Director Ejecutivo.
- Ampliación de plazos:
 - Sobre el establecimiento de los procesos para la realización de la labor de fiscalización.
 - Sobre la reforma de la estructura organizacional.

A las nueve horas se retira de la Sala de Sesiones la Licda. Kristy Arias Mora, Asesora Legal.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR MAYORÍA

Acuerdo 2011-027-002:

- a) Se tiene por presentado el informe de la Contraloría General de la República DFOE-PG-IF-08-2011 del 30 de noviembre de 2011.
- b) Asignar al Director Ejecutivo la implementación y seguimiento de las disposiciones dadas por la Contraloría General de la República. Asimismo deberá presentar un informe quincenal de los avances y logros obtenidos.
- c) Acuerdo Firme.

La Dra. Roxana Sánchez Boza vota negativamente por las razones indicadas.

ARTÍCULO TERCERO: Asuntos de la Coordinación Administrativa.

No hay.

ARTÍCULO CUARTO: Asuntos de la Presidencia.

1) INFORME SOBRE JURAMENTACIÓN DE INTEGRANTES DE COMISIONES.

El Lic. Rogelio Fernández Moreno solicita a la Dra. Roxana Sánchez Boza brindar un informe del acto de juramentación e instalación de las Comisiones el miércoles siete de diciembre por encontrarse presente en la actividad.

La Dra. Roxana Sánchez Boza comenta que asistieron la mayor parte de los integrantes convocados, además indica que asistió el Sr. Ricardo Mata quien no es Notario, pero que desea colaborar en temas de Auditoría y Planificación de la Dirección Nacional de Notariado.

El Lic. Rogelio Fernández Moreno aclara que las Comisiones son interdisciplinarias por los temas que tratarán, por tanto los integrantes no son solamente Notarios.

La Dra. Roxana Sánchez Boza indica que la entrega de la credencial fue muy agradable para los Integrantes, además agrega que el Consejo Superior Notarial debería tomar un acuerdo donde se comunique a las Comisiones el plazo para la presentación del Plan de Trabajo para el año 2012.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2011-027-003:

- a) Se tiene por conocido el informe sobre la juramentación de los integrantes de las comisiones de la Dirección Nacional de Notariado, por parte de la Dra. Roxana Sánchez Boza.
- b) Acuerdo Firme.
 - 2) INTRODUCCIÓN A LA UNIÓN INTERNACIONAL DE NOTARIADO.

El Lic. Rogelio Fernández Moreno informa que en cumplimiento del acuerdo 2011-026-005 inciso b), tomado en la sesión ordinaria No. 26 del treinta de noviembre del dos mil once, conversó con la Dra. Érika Hernández Sandoval, Presidenta del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, sobre ceder el puesto que esa Institución ocupa en la Unión Internacional de Notariado a la Dirección Nacional de Notariado.

Agrega que la Dra. Érika Hernández Sandoval está de acuerdo con la solicitud, pero necesita que la Dra. Roxana Sánchez Boza y el Lic. Marco Antonio Jiménez Carmiol le envíen una nota en donde se indique que a la Dirección Nacional de Notariado le corresponde ser el representante del país, por ser la Institución rectora del ejercicio de la función notarial, con el fin de presentarla a la Junta Directiva para su aprobación.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2011-027-004:

- a) Se tiene por conocido el informe sobre el ingreso a La Unión Internacional de Notariado por parte del Lic. Rogelio Fernández Moreno.
- b) Se comisiona a la Dra. Roxana Sanchez Boza y al Lic. Marco Antonio Jimenez Carmiol, presentar el oficio a la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, donde se realice la solicitud de que la Dirección Nacional de Notariado debe ser el representante del país ante la Unión Internacional de Notariado.
- c) Acuerdo Firme.

3) AMPLIACIÓN DEL ESPACIO PARA EL ARCHIVO INSTITUCIONAL.

El Lic. Rogelio Fernández Moreno comunica a los miembros del Consejo Superior Notarial que el Archivo Institucional de la Dirección Nacional de Notariado tiene espacio hasta diciembre del presente año, para la custodia de la documentación, por lo que solicita autorización para iniciar los tramites de alquilar un local en el tercer piso, esto con el fin de ampliar el espacio del Archivo Institucional y mejorar las condiciones laborales del personal de la Coordinación de Trámite Notarial.

La Licda. Ana Lucía Jiménez Monge comenta que se debe solicitar al Archivista la Tabla de Plazos de Selección y Eliminación de documentos ya que varios expedientes se podrían eliminar.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2011-027-005:

- a) Se tiene por conocido la solicitud de adquisición de un local en el tercer piso, para ampliar el espacio del Archivo Institucional y para mejorar las condiciones labores de los funcionarios de la Coordinación de Trámite Notarial, por parte del Lic. Rogelio Fernández Moreno.
- b) Se giran instrucciones a la Dirección Ejecutiva para que solicite al Archivista la Tabla de Plazos de Selección y Eliminación de documentos ya que varios expedientes se podrían eliminar.
- c) Acuerdo Firme.
 - 4) CUSTODIA DE EXPEDIENTES DE ACTIVIDAD JUDICIAL NO CONTENCIOSA TRAMITADOS EN SEDE NOTARIAL.

El Lic. Rogelio Fernández Moreno explica que se envió la nota al Consejo Superior del Poder Judicial, donde se les comunica que el Código Notarial establece que el Archivo Judicial es el custodio de los expedientes de actividad judicial y mediante consulta vía telefónica, informaron que el Consejo Superior del Poder Judicial remitió la nota a la Asesoría Jurídica de la Dirección Ejecutiva de dicha Institución.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNAMINIDAD

Acuerdo 2011-027-006:

- a) Se tiene por conocido el informe sobre la custodia de expedientes de actividad judicial no contenciosa tramitados en sede notarial, por parte del Lic. Rogelio Fernández Moreno.
- b) Acuerdo Firme.

ARTÍCULO QUINTO: Mociones o Informes de los Señores Miembros

1) FELICITACIÓN A LA DRA. ROXANA SÁNCHEZ BOZA.

El Lic. Edgar Chamberlain Trejos solicita que conste en acta una felicitación a la Dra. Roxana Sánchez Boza y al Grupo Innovación por el triunfo obtenido en las elecciones de la Junta Directiva del Colegio de Abogados lo cual así se hace constar.

ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de la Dirección Ejecutiva.

No hay.

ARTÍCULO SEPTIMO: Asuntos de la Secretaria Administrativa.

No hay.

ARTÍCULO OCTAVO: Asuntos Varios.

No hay.

Se levanta la sesión a las diez horas con veinte minutos.

Lic. Rogelio Fernandez Moreno PRESIDENTE

Dra. Roxana Sanchez Boza SECRETARIA

Dra. Roxana Sánchez Boza Voto Disidente 2011-027-002